



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

## CONVENIO de COOPERACIÓN LINGÜÍSTICA y CULTURAL

### PROTOCOLO de RENOVACIÓN


---Entre la **ALIANZA FRANCESA DE TUCUMÁN** y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**, CONSIDERANDO, el Convenio Marco de Cooperación n° 1630-015 suscrito el 20 de agosto de 2015, expresando las Partes el interés recíproco por cooperar para el conocimiento y difusión de la lengua y la cultura francesa, ACUERDAN, impulsar el 3° proceso de renovación formal de la vigencia del citado convenio en todos sus términos, por un nuevo período de tres (3) años.

Que la Cláusula QUINTA del Convenio Marco de Cooperación n° 1630-015, estipula sobre un concatenado estado de renovación, que las Partes deciden formalizar por medio del presente instrumento.

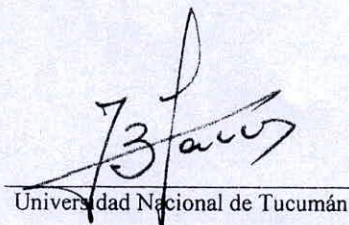
Que con el objetivo de continuar estrechando lazos de cooperación entre las Partes, la **ALIANZA FRANCESA DE TUCUMÁN** y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN** suscriben el presente Protocolo de Renovación por un período de vigencia de tres (3) años.

---En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a **04 AGO 2022**

CONVENIO N° 0383 2022

  
\_\_\_\_\_  
Alianza Francesa de Tucumán

Dr. EDUARDO POSSE CUEZZO  
PRESIDENTE  
ALIANZA FRANCESA TUCUMÁN

  
\_\_\_\_\_  
Universidad Nacional de Tucumán